

Guayaquil, mayo 14 del 2020

A los Señores

Accionistas de AUDITORES Y CONSULTORES AUDIFEDMAR S.A.

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información financiera y el desempeño de las operaciones de la compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019.

Sobre la revisión de la información contable y estados financieros expongo a continuación un breve análisis de la composición de su balance de situación, estado de resultados integrales e índices financieros:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	
Al 31.12.2019	
ACTIVOS	\$ 18,767.00
PASIVOS	\$ 172.80
PATRIMONIO	\$ 18,594.20

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL	
ENERO 1 -DCEBRE 31 DEL 2019	
INGRESOS	\$ 19,475.00
GASTOS	\$ (25,152.87)
RESULTADO	\$ (5,677.87)

Como resultado de análisis financieros obtuvimos los siguientes indicadores: Capital de Trabajo \$18.594,20, Índice de Liquidez 98.31 veces, y el Índice del Nivel de Endeudamiento 0,92%

Para cumplir con mis funciones de Comisario es importante indicar que en el proceso de revisión de libros, registros y documentación tanto contable como legal he recibido total colaboración del Gerente General.

La Compañía ha ejercido sus actividades cumpliendo con normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes; así como ha cumplido con las resoluciones de la junta General y; por lo tanto, no tengo ninguna observación sobre su gestión.

Los libros sociales y contables de la empresa, así como los comprobantes y respaldos contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

He revisado el conjunto de políticas y procedimientos que aplica la empresa para su control interno, por lo que considero que los archivos están debidamente protegidos y la información financiera es confiable.

La cifra de los estados financieros al 31 de diciembre del 2019, reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa, los cuales han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), existiendo una total correspondencia con los registros contables.

Atentamente,

COMISARIA


CP Isabel Salas Pinto

Céd. 0905254520